ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.068.192	CONTRATO No.	293 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE, META - ARG EL DIAMANTE - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Para el cumplimiento de esta actividad contractual, se realizó comunicación constante con los diferentes actores que interactúan con la antigua Área de Reincorporación Grupal (ARG) El Diamante, Vereda el Vergel Municipio de Uribe Meta, para articular actividades concernientes en la atención a la población en proceso de Reincorporación, durante el periodo de cuarentena decretado por el Gobierno Nacional; se desarrolló todo el trabajo de articulación institucional con, ALCALDIA, ONU, PNUD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE Y COMUNIDAD; así por medio de gestión y trabajo articuladamente, se fueron cubriendo cada una de las necesidades y solicitudes de los excombatientes en acompañamiento institucional. También, durante este periodo se realizó orientación y apoyo continuo en el tema productivo, como alternativa de sostenimiento del personal de la antigua Área de Reincorporación Grupal, también en los temas educativos para que el personal continúe este proceso de formación académica apoyados en alternativas educativas locales y atenciones en el tema de salud para agilizar trámites, logrando asi que esta necesidad se solucione de una forma eficiente.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	De manera articulada y concertada se desarrollaron las actividades programadas en el mes de abril del 2020, en la antigua Area de Reincorporación Grupal; se concertaron actividades relacionadas con el avance del proyecto productivo colectivo, apoyando con cotizaciones y posibles proveedores de materiales e insumos y equipos para el tema de infraestructura productiva, se concertaron algunos procesos agronómicos para la siembra del banco de forraje. A nivel educativo se concertó todo lo concerniente al desarrollo de actividades educativas del mes de abril, para envios de material de manera virtual, apoyados en correos, mensajes de texto, whatsapp; el proceso es liderado por el colegio Rafael Uribe uribe. Se concertó segunda fecha de CTR con la alcaldía y el nuevo personal, para concretar proceso de participación política la la población reincorporada en el plan de desarrollo municipal. Por último se concertaron actividades de socialización en prevención del COVID 19 (entrega de vivieres, kits de aseo, controles locales para acceso de personal, orientaciones preventivas). Se concertó el diligenciamiento de algunos formatos de relación al avance del proyecto productivo colectivo, también el desarrollo de algunos instrumentos de planeación de ruta.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En el mes de Abril del 2020, se realizan actividades de reincorporación de manera personalizada en su mayoria no presencial, debido al proceso cuarentenario emitido por decreto nacional, teniendo encuenta los protocolos con la población PER del antiguo ARG El Diamante y las PER dispersas, que se encuentran residenciadas en diferentes veredas del municipio de Uribe Meta. Se realizó asesoría técnica a PER asignados, en temas relacionados con el desarrollo de su proceso educativo en cuanto a condiciones de acceso y desarrollo de actividades (trabajos, talleres, orientaciones virtuales), de esta manera impulsar su proceso de reincorporación a la sociedad civil; se orientaron 26 PER y 15 familiares que se encuentran vinculados al proceso bachillerato para adultos. Se llevó a cabo asesoría en relación a la gestión y avance de proyectos productivos individuales y el proyecto colectivo. Se realizó la gestión para la atención en salud de PER que aún no tienen aprobado traslado de EPS, apoyo para control en salud a madres gestantes.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se apoyó en lo referente a compromisos educativos a 26 PER del antiguo ARG EL diamante, para facilitar el desarrollo de tareas y trabajos asignados por los docentes que lideran el programa de educación para adultos en la IE Rafael Uribe Uribe, también a 15 familiares. Se apoyó en la coordinación y entrega de kits de aseo y la importancia de su buen uso, para prevenir el virus COVID 19. Se realizó la orientación para que las 2 mamitas gestantes recibieran control de su embarazo en el centro de salud local. Se apoyo la entrega de viveres a los PER dispersos, facilitando la movilidad de forma controlada; actividad articulada con la alcaldia.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Diariamente, durante el periodo reportado, se orientó a los excombatientes dejando claridad a cualquier inquietud relacionada con las diferentes actividades realizadas en el proceso de reincorporación. Por otra parte se apoyaron 3 casos que tuvieron requerimientos de atención personal en salud y traslados pertinentes, para atención especializada. Se está realizando gestión para el desembolso de los recursos de PER que desarrolla actividades de educación tecnológica con los recursos del convenio PNUD, Se inició acompañamiento al proceso para entrega de 1 PPI aprobados para 1 PER disperso. Se apoyó para que algunos lideres participaran activamente en la mesa de los PDET y CTP municipal.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	Se articuló y concertó el desarrollo de actividades educativas (educación nocturna para adultos) en el colegio Rafael Uribe Uribe, donde participan 26 excombatientes, 15 familiares y 25 personas de la comunidad de la vereda el Vergel y otras veredas aledañas al area de reincorporación grupal como estrategia de convivencia y renconciliación, con el apoyo del Colegio Local Rafael Uribe Uribe. Se facilitá la participación de lideres PER en la mesa del PDET y El CTP municipal en el componente agroecológico e indigena; también se facilitó para vincular el proceso de reincorporación y reintegración en la politica local, quedando como población especifica dentro del plan de desarrollo y en algunas metas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 \| VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.068.192 — CONTRATO No. 293 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE, META - ARG EL DIAMANTE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo reportado, se realizó el acompañamiento a el proceso de desarrollo de actividades en marco del avance proyecto productivo colectivo, se orientaron actividades agricolas en relación al montaje de la materia prima para el silo y actividades de infraestructura productiva. Por otra parte se orientó la prevención del COVID 19 y la entrega de Kits de aseo. Se acompañó articulado con la alcaldía los protocolos de movilidad local facilitando el desplazamiento para las entregas de viveres y kits en tiempos de cuarentena ante el Covid.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el cumplimiento a esta obligación, se ha empezado a registrar la información de manera veraz y oportuna cumpliendo los plazos establecidos por la ARN, entre las cuales se da entrega a nivel central. Actas de concertación y gestiones, informes semanales, seguimiento de las diferentes actividades productivas, planillas de atención y actividades de reincorporación.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se envía el Informe de principales actividades desarrolladas, notificación oportuna al coordinador y las orientadoras de la ARN Meta y Orinoquia, sobre las gestiones realizadas con los excombatientes del antiguo ARG El Diamante y los dispersos en las diferentes veredas del municipio de Uribe. Entrega de informe del periodo laborado en el mes de abril 2020, en las fechas estipuladas para su revisión y gestión; además se adjunta el soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes en cuestión.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación se participó activamente en cada una de las actividades asignadas y espacios establecidos por el Coordinador de la ARN Meta y Orinoquia, el cual es el supervisor del contrato; se participó en 4 videoconferencias con el equipo regional Meta - orinoquia, para orientar, articular y socializar avances en las diferentes actividades realacionadas con el proceso de reicorporación. Se articula y participa en reunión virtual, para tratar tema plan de desarrollo con alcaldia municipal, ONU. Se realizó articulación con los diferentes integrantes del equipo ARN y se apoyó todas las solicitudes que estuvieron a mi alcance en los diferentes componentes; finalmente se envíó informe pertinente.
11.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo de ejecucción se han cumplido eficientemente las obligaciones generales estipuladas y la que se enmarcan en los numerales del 21 al 25 sin novedad.

JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"